

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6470

ABERAS LLANDESA, *Martín*; hijo de Dionisio y Buenaventura, natural de Amurrio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alava, su estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años, estatura 1,770 metros; domiciliado últimamente en Amurrio, provincia de Alava; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento Montado de Artillería, D. Ramón Sampol Alorda, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 11 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Sampol. JG—3701 bi

6471

AGUIRREGOMEZCORTA ACHAOR-BEO, *José*; hijo de Agustina y Eugenia, natural de Sagua la Grande (Santiago de Cuba), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Durango (Vizcaya); procesado como presunto desertor por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. Tomás Lesaca Valdés, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 9 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Lesaca. JG—3681

6472

AIZPURUA AGUIRRE, *José*; hijo de Juan y María, natural de Zumaya, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Zumaya, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento Montado de Artillería, D. Ramón Sampol Alorda, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 17 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Sampol. JG—3696

6473

AIZPURU BERISTAIN, *José*; hijo de José y Gertrudis, natural de Deva, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,723 metros; domiciliado últimamente en Deva, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento Montado de Artillería, D. Ramón Sampol Alorda, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 16 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Sampol. JG—3697

6474

ALONSO CARRIAZO, *Juan Cruz*, hijo de Domingo y Restituta, natural de Vivanco, Ayuntamiento de Valle de Mena, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Vivanco, provincia de Burgos; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Alvaro Ana Cadiñanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 8 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alvaro Ana. JG—3683

6475

ALONSO ESQUITINO, *Miguel*; hijo de Mariano y Gastora, natural de Urdiaín (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Basauri, Juzgado de primera instancia de Bilbao (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Hilgino Moró Tornos, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vitoria, 9 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Hilgino Moró. JG—3685

6476

ALONSO MENENDEZ, *Eicardo*; hijo de José y Josefa, vecino de Sampol, Ayuntamiento de Boal, Juzgado de primera instancia de Castropol, provincia de Oviedo, de veintidós años, estado soltero, oficio labrador, estatura 1,650 metros, del remplazo de 1911 por el Ayuntamiento de Boal; domiciliado últimamente en Sampol y en la actualidad en Ignorado paradero; procesado por falta á concentración en la Caja de Tineo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del 6.º Regimiento Montado de Artillería, D. Leandro Martín Calvo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 11 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Martín. JG—3673

6477

ALVAREZ CORBAL, *Manuel*; hijo de Ramón y Antonia, natural de Lamas, provincia de Orense, de veintidós años, soltero, labrador, vecindado en Lamas, Juzgado de Ribadavia, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Lstra, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no

efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 3 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3656

6478

ALVAREZ MENDEZ, *Secundino*; hijo de Manuel y Vicente, natural de Millare, Ayuntamiento de Rodiezmo, provincia de León, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Lamas, Ayuntamiento de Amieva, provincia de Oviedo; procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Matías Muñoz López; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 12 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Matías Muñoz. JG—3751

6479

ALVER GONZALEZ, *Jenaro*; hijo de Fernando y Manuel, vecino de Fuentes de Oñoro, Ayuntamiento de ídem (Salamanca), Juzgado de primera instancia de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintidós años, del remplazo de 1912 por el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro; domiciliado últimamente en Fuentes de Oñoro y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por falta á concentración en la Caja de Ciudad Rodrigo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del 6.º Regimiento Montado de Artillería, D. Leandro Martín Calvo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 11 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Martín. JG—3667

6480

AMORES PICAZO, *Miguel*; hijo de Juan y Josefa, natural de Casabermeja (Matagorda), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Casabermeja; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días, á partir de la fecha en que se publique la presente, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, D. Ramón Escofet Alonso, cuyo Cuerpo se halla de guarnición en esta Plaza.—Jerez, 9 de Mayo de 1913.—Ramón Escofet. JG—3743

6481

ARAMBURU ZOBALLA, *Eulogio*; hijo de Miguel y Juana, natural de Miño, Ayuntamiento de Castro Urdiales, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Miño, provincia de Santander; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Montado de Artillería D. Ramón Sampol Alorda, residente en esta Plaza; bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 10 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Sampol. JG—3702 bis

6482

ARNESTO BERMUDEZ, *Enrique*; hijo de José y Josefa, natural de Santa Eulalia de Osos, provincia de Oviedo, su estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Osos, provincia de Oviedo; proce-

ado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. José Arcs Llevada, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Arca. JG—3749

6483

ARREGUI HIDAMPILLELA, Antonio; hijo de Juan y María, natural de Legona, de estado soltero, de oficio herrero, de veintidós años de edad, estatura 1.830 metros; domiciliado últimamente en Legona (Guipúzcoa), Juzgado de primera instancia de Tolosa, Distrito militar de la sexta Región; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente D. Felipe Sánchez Rodríguez, Juez instructor del expediente en el Regimiento Infantería de Garrellana, número 42; bajo apercibimiento que, si no comparece así, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 12 de Mayo de 1913.—Pepo Sánchez. JG—3700

6484

BARO GARCIA, Marciano; hijo de Angel e Isidoro, natural de la Lobita, Ayuntamiento de Vegaquemada, partido judicial de La Veilla, provincia de León, ascendido en su pueblo, nació el 14 de Junio de 1891, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1.570 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Leonardo Reporo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 8 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Leonardo Reporo. JG—3750

6485

BARON COTERA, Vito; hijo de Vito e Isidoro, natural de Cortes (Auntan), de estado soltero y de veintidós años; domiciliado últimamente en Cortes, y en la actualidad se cree que reside en la Habana (Cuba); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Aceituno Morono, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 16 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez, Manuel Aceituno. JG—3702

6486

BAYON FERNANDEZ, Mariano; hijo de Mariano y Jacinta, natural de León, de veintitrés años; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Ortiz Rocas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Ortiz. JG—3745

6487

BLANCO SEAREZ, Perfecto; hijo de Antonio y Manuela, natural de Arteljo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.550 metros; domiciliado últimamente en Arteljo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en la Coruña, D. Juan Rozas Alonso; quedando

advertido que de no verificarlo así será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Coruña, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Rozas. JG—3724

6488

CALDAS FREAN, Domingo; hijo de Pedro y Manuela, natural de San Juan de Bardeas, Ayuntamiento de Ioclo, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en América; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Julián Rivecero Cano, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Julián Rivecero. JG—3739

6489

CASADO PRADO, Bernardo; hijo de Tomás y Juana, natural de Valverde, Ayuntamiento de Baza de Hazaergano, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.695 metros; domiciliado últimamente en Valverde; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de León en 1.º de Marzo último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Blas Salazar García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar. JG—3675

6490

CAUDEUDO SOTO, Victorino; hijo de Bernardino y Rosa, natural de las Cortes de Orega (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.580 metros; domiciliado últimamente en Cortes de Orega (Orense); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. José Hernández Artega, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Hernández. JG—3723

6491

COMINCHES GARCIA, Ricardo; hijo de Vicente y Rafaela, natural de Occentains, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alcoy, calle de la Sangre, número 2; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro García Pucho, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante.—Alicante, 16 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro García. JG—3687

6492

CORTAZAR BADIDA, Francisco; hijo de José y Polonia, natural de Ea (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1.667 metros; domiciliado últimamente en Ea (Vizcaya); procesado como presunto desertor por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, nú-

mero 53, D. Tomás Lesaca Valdés, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vitoria, 9 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Lesaca. JG—3684

6493

CRUZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Eustaquio y Manuela, natural de Villarente, Ayuntamiento de Albadra, partido de Mondoñedo, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lagoa, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Aniceto Vila Pérez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Aniceto Vila. JG—3740

6494

CUE GONZALEZ, Juan de; hijo de Demetrio y Francisca, natural de Niembro, provincia de Oviedo; ascendido en Niembro, Ayuntamiento de Lanes, provincia de Oviedo, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1.705 metros, de veintidós años, domiciliado últimamente en Niembro, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Recinta de Cangas de Onís; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Sixto Allona Aizpúrra, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 10 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Sixto Allona. JG—3670

6495

CUESTA GARCIA, José de; hijo de Antonio y Serafina, natural de Cangas de Onís, provincia de Oviedo; ascendido en Cangas de Onís, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, profesión empleado, de estado soltero, estatura 1.685 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cangas de Onís, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Recinta de Cangas de Onís; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del 6.º Regimiento Montado de Artillería D. Sixto Allona Aizpúrra, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 10 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Sixto Allona Aizpúrra. JG—3663

6496

DIAZ, Constantino; hijo de Josefa, natural de Vale, parroquia de Idem, Ayuntamiento de N.ªra de Jesús (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.885 metros; domiciliado últimamente en Vale, del citado Ayuntamiento; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Adolfo Moreno Cabeja, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse así en el plazo indicado será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Moreno. JG—3722

6497

DIAZ LOPEZ, Esteban; hijo de Agustín

y Cirila, natural de La Barquera, Ayuntamiento de Cortes (Santander); domiciliado últimamente en México y en la actualidad se ignora su paradero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración á Ibañeta; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Aspitano Moreno, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 10 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Aspitano. JG—3699 bis.

6498

DIEZ MARIA, *Maximo*; hijo de Emiliano y Joaquín, natural de Pio de Sejambre, Ayuntamiento de Oroja de Sejambre (León), de veintidós años, soltero, profesión dependiente, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Pio de Sejambre; procesado por haber faltado á concentración de la Caja de León; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del 6.º Regimiento Montado de Artillería, Juez instructor D. Sixto Allona Aizpurna; bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala será declarado rebelde.—Valladolid, 9 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Sixto Allona. JG—3674

6499

DUQUE RODRIGUEZ, *Emiliano*; hijo de Cesferino y María, natural de Antigüedad (Palencia), de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Antigüedad; procesado por faltar á concentración á la Caja de Recluta de Palencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Aquilino Elita Palacios, de guarnición en Vitoria, Vitoria, 8 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Aquilino Elita. JG—3686

6500

ECHEVARRIA BERRUA, *Antonio*; hijo de Diego y María, natural de Pasajes, Ayuntamiento de Idema, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,588; domiciliado últimamente en Pasajes, provincia de Guipúzcoa; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Garrotxano, número 43, D. Camilo Granados Franco, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 14 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Camilo Granados. JG—3692

6501

FEIJOO MENDEZ, *José*; hijo de Perfecto y Ana, natural de Pontevedra, de treinta y un años, estudiante, soltero; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, D. Félix Estrada Carreras Perras, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Mayo de 1913.—Félix Estrada. JG—3707

6502

FERNANDEZ GARBALLAL, *Manuel*; hijo de Antonio y Francisca, natural de Mosterio (Palas de Rey), provincia de Lugo, de veintidós años de edad, soltero, labrador; vecindado en Mosterio; Juzgado de Chantada, provincia de Lugo; pro-

cesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Marais, número 37, D. Enrique Alvarez Leira, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3655

6503

FERNANDEZ DE PAZ, *Beaquis*; hijo de Gabriel y Rosaura, natural de Cimanes del Tejar, provincia de León, vecindado en Buenos Aires, de oficio jornalero, estado soltero; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Guergo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Leonardo Ropero García; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 12 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Leonardo Ropero. JG—3747

6504

FERNANDEZ FERNANDEZ, *Francisco*; hijo de José y Ramona, natural de Nogales, partido de Baerrea, provincia de Lugo, estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración á Ibañeta; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Enrique García Lenduro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Enrique García. JG—3730

6505

FERNANDEZ GONZALEZ, *Victor*; hijo de Vicente y Geneviva, natural de San Marín, Ayuntamiento de Carvantes, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en San Marín, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Jorge de Vivaro y de Loño, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivaro. JG—3706

6506

FERNANDEZ LEBORAN, *José*; hijo de Miguel y Juana, natural de Eufesta (Coruña), de estado soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Eufesta (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, Juez instructor, D. Jesús Babio Martínez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jesús Babio. JG—3716

6507

FERNANDEZ PERTIERRA, *José de*; hijo de Antonio y Josefa, natural de Rodical, provincia de Oviedo, vecindado en Rodical, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, profesión labrador, de

estado soltero; estatura 1,575 metros de veintidós años; domiciliado últimamente en Rodical, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Tineo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, don Sixto Allona Aizpurna, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 10 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Sixto Allona. JG—3669

6508

FUL INCOGNITO, *Maximo*; hijo de Clara, natural de Santa Cruz de Petoria, Ayuntamiento de Guntín, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Montañón; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Juan Greña Carballo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Greña. JG—3735

6509

GARCIA ALVAREZ, *Santiago*; hijo de Ludovino y Dionisia, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Murias de Paraisos, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,669 metros; domiciliado últimamente en Villanueva, provincia de León; procesado por la falta á concentración de la Caja de Reclutamiento de León; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Martín Barmejo Lossantos, primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería de campaña, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 10 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Martín Barmejo. JG—3736

6510

GARCIA FERNANDEZ, *Antonio*; hijo de Jeró y Luisa, natural de Meirás, Ayuntamiento de Riotorto, partido de Mondoñedo, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Meillán, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Dolio Flañad s. Vez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 9 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Dolio Flañad s. JG—3726

6511

GARCIA GARCIA, *Esteban*; hijo de Antonio y Francisca, natural de Tineo, Ayuntamiento de Mondoñedo, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Meillán, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración á Ibañeta; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Enrique García Lenduro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Enrique García. JG—3732

6512

GARCIA GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y Teresa, natural de Bolbaito, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Camps Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 12 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—3660

6513

GARCIA GIL, Casimiro; hijo de Antonio y Francisca, natural de Madroñera, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madroñera, Juzgado de primera instancia de Trujillo (Cáceres); procesado por haber faltado á la concentración dispuesto por Real orden de 7 de Febrero último (D. U. núm. 30); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del segundo Regimiento Montado de Artillería, D. Rafael Sierra Molla.—Vitoria, 14 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Sierra. JG—3664

6514

GARCIA PEREZ, Adolfo de; hijo de Bernardo y Josefa, natural de La Isla, provincia de Oviedo, vecindado en Caibán (Cuba), profesión comerciante, de estado soltero, estatura 1,700 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Caibán (Cuba); procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Rescatamiento de Cangas de Oza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Sixto Allona Aizpurua, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 10 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Sixto Allona. JG—3671

6515

GARCIA RAMOS, Emilio; hijo de José y Consuelo, natural de Esporós (Monterroso), provincia de Lugo, de veintidós años, soltero, jornalero, vecindado en Monterroso, Juzgado de Chantada, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leira, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3664

6516

GARCIA RODRIGUEZ, Andrés; hijo de Martín y Rosario, natural de Pontvedra, de veintidós años, cantero, soltero; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento, D. Félix Estrada Carreras Pressas, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Félix Estrada. JG—3703

6517

GARCIA SANCHEZ, Bernardo Feliciano; hijo de José é Inocencia, natural de Somahoz (Santander), de estado soltero,

profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Somahoz; procesado por faltar á la concentración á la Caja de Rescata de Torrelavega en el último llamamiento á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Francisco Echanova Zabala, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 7 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Echanova. JG—3682

6518

GARCIA SEOANE, Jesús; hijo de Angel y María, natural de Toques, de veintidós años; domiciliado últimamente en Toques, Ayuntamiento de ídem (Coruña); comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 8 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—3704

6519

GOMEZ, Vicente Pedro; hijo de Sebastián y Emilia, natural de Garceharnández, provincia de Salamanca, Ayuntamiento del mismo, provincia de ídem, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Garceharnández, provincia de Salamanca; procesado por la falta á concentración en la Caja de Rescatamiento de Salamanca; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del 6.º Regimiento Montado de Artillería de Campaña, don Martín Bermejo Lossantos, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 13 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Martín Bermejo. JG—3679

6520

GOMEZ JIMENEZ, Manuel; hijo de Juan y María, natural de Orán (Africa francesa), provincia de ídem, soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orán, Juzgado de primera instancia de ídem; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, don David Rodríguez y Moreno.—Alicante, 12 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, David Rodríguez. JG—3688

6521

GOMEZ PEREZ, José; hijo de José y Aurora, natural y vecindado en Cádiz, de veintidós años; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavia, número 48, de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 20 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Manuel Galán. JG—3710

6522

GONZALEZ FERNANDEZ, Raimundo; hijo de Balbino y Dolores, natural de Tuy, provincia de Pontevedra, de veintidós años, de oficio carpintero, soltero; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días,

ante el primer Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, D. Félix Estrada Carreras Pressas, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Félix Estrada. JG—3705

6523

GONZALEZ JIMENEZ, José; hijo de Francisco y Rosalía, natural del Ingenio, provincia de Canarias, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en el Ingenio, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José Olona Bolido, de guarnición en Las Palmas; bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 11 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Olona. JG—3752

6524

GRANDE PENAS, Benigno, hijo de Pedro y María, natural de Friol, Ayuntamiento de ídem; partido de Lugo, provincia de ídem, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Friol, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Delfo Flandes Vázquez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 9 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Delfo Flandes. JG—3725

6525

GUERRA, Domingo; hijo de Manuela, natural de Santiago, provincia de Orense, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, vecindado en Santigos, Juzgado de Viana, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leira, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3653

6526

GUERRA, José; hijo de Josefa, natural de Villaselande, Ayuntamiento de Navia de Suarna, partido de Fonsagrada, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,546 metros; domiciliado últimamente en Villaselande, provincia de Lugo; comparecerá en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Antonio Sánchez Riaño Sánchez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Antonio S. Riaño. JG—3738

6527

GUERRA CASARES, José María; hijo de José y María, natural de Santigos, provincia de Orense, de veintidós años, jornalero, vecindado en Santigos, Juzgado de Viana, provincia de Orense, procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden

de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leira, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. — Vigo, 6 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3657

6528

GUERRERO SANCHEZ, Francisco; hijo de José y María, natural de Riogordo (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riogordo; procesado por el delito de falta de concentración; comparecerá en este Juzgado, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, rexto de Caballería, don Ramón Escofet Alonso, en el término de treinta días, á partir de la fecha en que se publique la presente, cuyo Cuerpo está de guarnición en esta Plaza. — Jerez, 6 de Mayo de 1913. — Ramón Escofet. JG—3744

6520

GUTIERREZ BARRAGAN, José; hijo de Catalina, natural de Medina Sidonia (Cádiz), de veintidós años, soltero, del campo, de 1,555 metros de estatura; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de la Cruz, número 22; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace. — Cádiz, 20 de Mayo de 1913. — El Juez instructor, Manuel Galán. JG—3711

6530

GUTIERREZ HERES, Alvaro; hijo de José y Rosalía, natural de Gozón, provincia de Oviedo, de estado soltero, su profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,717 metros; domiciliado últimamente en Bocinos, provincia de Oviedo; procesado por la falta á concentración á la Caja de Reclutamiento de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Martín Bermejo Lossantos, primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería de campaña, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valladolid, 13 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Martín Bermejo. JG—3677

6531

HERBON QUIROGA, José; hijo de Román y Pilar, natural de Quindós, Ayuntamiento de Cervantes, partido de Beceerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de 1,660 metros de estatura, de veintidós años; vecindado en Quindós, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Antonio Vila Pérez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ferrol, 29 de Abril de 1913. — El Juez instructor, Amiceto Vila. JG—3737

6532

INCLUSA, José de la; hijo de padres desconocidos, natural de la Inclusa de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín, Ayunta-

miento de Oca, provincia de Orense; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique Rivera Carmona, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oronha, 7 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Rivera. JG—3717

6533

INESTA MAOLA, Juan; hijo de Manuel y Ramona, natural de Orán (Africa francesa), provincia de ídem, soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orán, Juzgado de primera instancia de ídem; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, D. David Rodríguez y Moreno. — Alicante, 12 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, David Rodríguez. JG—3689

6534

JORQUERA MULERO, José; hijo de Francisco y María, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de estatura 1,610 metros, del reemplazo de 1910; domiciliado últimamente en dicho pueblo, Diputación de La Carrasquilla; procesado por haber faltado á concentración para su destino á flar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, don Rafael Torres Fuentes, en la Plaza de Cartagena. — Cartagena, 20 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Torres Fuentes. JG—3712

6535

LAGE SEREJO Eulogio; hijo de José y Teresa, natural de Vilela (Taboada), provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero; vecindado en Vilela, Juzgado de Chantada, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leira, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. — Vigo, 3 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez, Enrique Alvarez. JG—3666

6536

LOPEZ ALVAREZ, Francisco; hijo de Isidro y Rosa, natural de Moleiras, Ayuntamiento de Maira, partido de ídem, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Moleiras, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Juan Grela Carballo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ferrol, 30 de Abril de 1913. — El Juez instructor, Juan Grela. JG—3734

6537

LOPEZ SANCHEZ, Antonio; natural de Aguilas, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Murcia, estado sol-

tero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orán (Argelia francesa); procesado por falta á concentración en la Caja de Reclutas de Lorca, número 53; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, Juzgado militar de Cartagena, D. Luis Benítez Avila, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Cartagena á 14 de Mayo de 1913. — El Juez instructor, Luis Benítez. JG—3708

6538

LOPEZ TORRES, Ramón; natural de Darro, provincia de Granada, estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Darro; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Juan Moreno González. — Córdoba, 4 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Juan Moreno. JG—3718

6539

MARTIN GRAO, Juan; hijo de Paulino y Martiba, natural de Allepúz, provincia de Teruel, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Jorcas, de la misma provincia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 48, D. Ricardo Muriel Martimpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valencia, 13 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—3662

6540

MARTINEZ ALONSO, Luis; hijo de José y Pilar, natural de Arnoya, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, vecindado en Resa, Juzgado de Ribadavia, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leira, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. — Vigo, 3 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3658

6541

MARTINEZ ARENAL, Ramón; hijo de Hermenegildo y Pilar, natural de Pamanés, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Pamanés; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Díaz Huidobro, Comandante del Regimiento Infantería de San Marcos, número 44, de guarnición en Burgos. — Burgos, 15 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz. JG—3699

6542

MARTINEZ DE ALEGRIA, Idefonso; hijo de Nazario y Casilda, natural de Alegria, Ayuntamiento de Vitoria, provincia de Álava, de estado soltero, pro-

lesión labrador, de veintidós años, estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Alagris; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Montado de Artillería, D. Cándido Alonso García, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 12 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Alonso. JG—3101

6513

MARTINEZ GONZALEZ, Gerardo de; hijo de Gerardo y Felisa, natural de Torrecilla de la Abadesa, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión comerciante, estatura 1,660 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torrecilla de la Abadesa; procesado por falta á concentración en la Caja de Reclutamiento de Medicina del Campo (Valladolid); comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Sanz Gómez, de 6.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 12 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sanz. JG—3678

6514

MATO LAMEIRO, Manuel; hijo de Ignacio y Rosa, natural de Bardillo, Ayuntamiento de Carballo (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en Bardillo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante don José Lis Bóveda, segundo Teniente y Juez instructor, del regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía. JG—3714

6515

MINGUILLON LACUEVA, Víctor; hijo de Tomás y de María, natural de Allora, provincia de Teruel, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—3803

6516

MIRAS FIGUEIRA, Constantino; hijo de Manuel y de Andrea, natural de Oroso, Ayuntamiento de Oroso, provincia de Coruña, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pasariños; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. José Lis Bóveda, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, y Juez instructor del citado individuo; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Coruña, 4 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Lis. JG—3713

6517

MORAL DELGADO, Julián; hijo de Antonio y de Angela, natural de Bernado (Burgos), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Belorado; procesado por falta á concentración; comparecerá,

en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Mariano Sanz Barañero, primer Teniente del tercer Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Sanz. JG—3694

6518

MOURON LOPEZ, Tomás; hijo de José y de Josefa, natural de Sejo, Ayuntamiento de Seira de Jusá, partido de Barroca, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Sejo, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 3, D. Enrique García Lendoiro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—3731

6519

MOYA BERMUDEZ, Salvador; hijo de Bernardo y de Ana, de veintidós años, estado soltero, profesión herrador, domiciliado últimamente en Bullas, provincia de Murcia, y al cual se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Megías Boronat, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena.—Cartagena, 10 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Francisco Megías. JG—3715

6520

NAVARRO BATISTA, Fermín; hijo de Francisco y de María, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, estado casado, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Brigida, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería Las Palmas, número 76, D. Arturo Bonat Taso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 4 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Bonat. JG—3753

6521

NAVARRO BERMUDEZ, José; hijo de Francisco y María, natural de Cutar (Málaga), estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cutar; procesado por el delito de falta de concentración; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días, á partir de la fecha en que se publique la presente, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Villavieja, 6.º de Caballería, D. Rafael Bustillo Romero, cuyo Cuerpo se halla de guarnición en esta Plaza.—Jerez, 19 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Rafael Bustillo. JG—3742

6522

NICOLAS FERRER, Miguel; hijo de Miguel y Josefa, natural de Sanuto (Valencia), estado soltero, profesión ebanista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, nú-

mero 13, D. Alvaro León Ruiz, de guarnición en esta Plaza.—Dado en Valencia á 18 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro León. JG—3661

6523

ORTEGA GOMEZ, Baltasar; hijo de Baltasar y Juana, natural de Huerca-Overa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Huerca-Overa, provincia de Almería; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Teodoro Cor Huertas, Juez instructor de la Comandancia de Artillería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 9 Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teodoro Cor. JG—3721

6524

OTERO FERNANDEZ, Toranzo; hijo de Juan y Faustina, natural de Palacios del Sil, Ayuntamiento de Palacios del Sil, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, estatura 1 610 metros; domiciliado últimamente en Palacios del Sil, provincia de León; procesado por falta á concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Mariano Linares Alvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Linares. JG—3746

6525

OZON BARRIENTOS, Francisco; hijo de Jesús y de María, natural de Dumbria, Ayuntamiento de ídem, partido de Corcubión, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Dumbria, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora número 8, D. Juan Grela Carballo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Grela. JG—3729

6526

PANIZO PANIZO, Salvador; hijo de María y de Paula, Ayuntamiento de San Esteban Valduero, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Roncas (Ponferrada), Ayuntamiento de San Esteban Valduero, provincia de León; procesado por falta á concentración en 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Cándido Cueto y Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 12 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Cueto. JG—3748

6527

PEREZ CARBAJAL, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Algodaneros, de estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años, de estatura 1,661 metros; encartado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo

á la Caja de Reclutas de Algeciras de que procede; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Barrios Alcón, de guarnición en Granada, y en caso de no comparecer en el tiempo que se le señala será declarado rebelde.—Granada, 7 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrios.
JG—3741

6558

PEREZ LORENZO, Manuel; hijo de Clemente y de Juana, natural de Oostelra (Carballado), provincia de Orense, de veintidós años, vecindado en Corteira, Juzgado de Ribadavia, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.
JG—3659

6559

PEREZ PORTELA, Manuel; hijo de Antonio y de Generosa, natural de Cabecera, Ayuntamiento de Meira, partido de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Culca, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Juan Greña Carballo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Greña.
JG—3728

6560

PRESA, Victor; hijo de Dolores, natural de Santa María del Mar, provincia de Oviedo, Ayuntamiento de Castrillón, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años, estatura 1,765 metros; domiciliado últimamente en Castrillón, provincia de Oviedo; procesado por la falta á concentración en la Caja de Reclutamiento de Gijón; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del 6.º Regimiento Montado de Artillería, D. Martín Bermejo Losantos, Juez instructor del expresado expediente, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 18 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Martín Bermejo.
JG—3676

6561

RIVERO GONZALEZ, Evaristo; hijo de Manuel y de Adelaida, natural de Huejas, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Jesús Varela Castro, de guarnición en Valladolid, y alojamiento en el Cuartel del Cond. Anáhuca.—Valladolid, 10 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Varela.
JG—3672

6562

RODRIGUEZ BASTEIRO, Juan; hijo de Andrés y de Teresa, natural de Ferreira, Ayuntamiento de Guntín, partido de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Ferreira, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Juan Greña Carballo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Greña.
JG—3733

6563

RODRIGUEZ DIEGUEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de Cepeneo (Viana), provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, oficio jornalero, vecindado en Cepeneo, Juzgado de Viana; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 3 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.
JG—3648

6564

RODRIGUEZ GARALONES, Manuel; hijo de Juan y Antero, natural de Aday, Ayuntamiento de Corgo, partido de Lugo, provincia de idem, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, de 1,620 metros de estatura, vecindado en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Aniceto Vila Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 1.º de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Aniceto Vila.
JG—3738

6565

ROMERO LEMA, José; hijo de Feliciano y Consuelo, natural de Carnes, Ayuntamiento de Vianzo, partido de Corubián, provincia de Coruña, estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,602 metros; domiciliado últimamente en Carnes, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Juan Greña Carballo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Greña.
JG—3727

6566

SAMPER MARTINEZ, Andrés; hijo de Manuel y Manuela, natural de Madrid, distrito de la Inclusa, estado casado, profesión fabricante de trajes de laca, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por exhibición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, do Bilbao.
6255

6567

SANCHEZ ITURRIA, Valentín; natural

de Irún, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Irún, y sujeto á expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero de Intendencia, Juez instructor, don José Sañudo de Madrazo, en el Cuartel de San Francisco, de esta Plaza de Burgos.—Burgos, 21 de Mayo de 1913.—El Oficial tercero, Juez instructor, José Sañudo de Madrazo.
JG—3693

6568

SANCHEZ MONTENLOS, Manuel; hijo de Tomás y Generosa, natural de Giam (Taboada), provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Giam, Juzgado de Chantada, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 3 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.
JG—3650

6569

SANCHEZ RODRIGUEZ, Miguel; hijo de Miguel y Ana, natural y vecino de Cuevas, Juzgado de primera instancia de idem (Almería), estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; procesado como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Bargetón Fabra, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz, y en la calle San Miguel, número 11, piso primero.—Cádiz, 21 de Mayo de 1913. El Comandante, Juez instructor, José Bargetón.
JG—3709

6570

SIERRA RUIZ, Gabriel; hijo de Manuel y Catalina, natural de Bezana (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Bezana (Burgos), Juzgado de primera instancia de Sedano; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Mariano Sanz Ramírez, primer Teniente del tercer Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 14 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Sanz.
JG—3695

6571

SOUZA ALVAREZ, Celso; hijo de Salvador y Francisca, natural de Bouzas (Castro de Miño), provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, vecindado en Bouzas, Juzgado de Ribadavia; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 3 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.
JG—3649

6572

TALERO ESPINOLA, Francisco; natural de Guadalupe de, provincia de Granada, de estado soltero, profesión de campo, de veintidós años; domiciliado en

timamento en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. José Suárez Jiménez. — Córdoba, 10 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Suárez. JG—3720

6573

ULLA PORTO, *Jasés*; hijo de José y de Carlota, natural de Campo (Taboada), provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero, vecindad en Campo. Juzgado de Ollantada, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Ingenieros de Murcia, número 37, D. Enrique Álvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Vigo, 8 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez. JG—3651

6574

VAZQUEZ DIEGUEZ, *Ramón*; hijo de José y Joaquina, natural de Fondavilla (Castro de Miño), provincia de Orense, de veintidós años, estado casado, profesión labrador, vecindad en Fondavilla, Juzgado de Ribadavia, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Álvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Vigo, 3 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez. JG—3652

6575

ZARAGOZA RUIZ, *Francisco*; hijo de Joaquín y Magdalena, natural de Saint-Dandés Du Sig, Ayuntamiento y partido de ídem, provincia de Argelia, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Altea, provincia de Alicante; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Conrado Álvarez Holguín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Alicante, 13 de Mayo de 1913. — El Juez instructor, Conrado Álvarez. JG—3690

6576

ZUBIRIA IBARRETA, *Segundo*; hijo de Basilio y María, natural de Oaurbil (Guipúzcoa), de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Oaurbil (Guipúzcoa); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Mariano Sanz Ramírez, primer Teniente del tercer Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos. — Burgos, 15 de Mayo de 1913. — Mariano Sanz. 3698

Juzgados de primera instancia.

BANDE

[En virtud de lo acordado mediante auto de 5 de Mayo último, dado por el

señor Juez de primera instancia de este partido á solicitud del Procurador don Bienvenido González, representando á María González Escudero, vecina de Souto de Guzmil, del Municipio de Muñicos, en autos ejecutivos que se siguen contra Antonio Garrido Rodríguez y su esposa Benita Rodríguez González, vecinos de Lavios de Sever, del partido judicial de Ginza de Limia, sobre pago de 1.250 pesetas de principal, y costas causadas ó que se causen, se hace saber á los repetidos Antonio Garrido y su esposa Benita Rodríguez, de ignorado paradero, habiéndose procedido al embargo de bienes, sin previo requerimiento de pago por desconocer su domicilio, y por medio de esta cédula se le practica el requerimiento de pago de las expresadas responsabilidades y se le cita de remate, concediéndole el término de nuevo días, para que comparezca en los autos y se oponga á la ejecución si le conviniere.

Bande, 14 de Junio de 1913. — El Secretario, Angel Martín. X—1388

CAÑETE

D. Laureano Martínez Pajares, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de la caballería que á continuación se reseña, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no dan explicación legítima de su adquisición; cuya caballería fué sustraída de la casa de Ramón Castro Almagazán, en la villa de Cardenete, en la madrugada del día 8 del actual, por tres hombres dos de ellos altos y delgados y el otro más bajo y joven, los cuales iban vestidos con obsqueta y gorrn, llevando los dos primeros escopetas, que dejaron abandonados tres pañuelos, uno marcado con la letra A, otro con las iniciales L. LL. y el otro sin marca ninguna.

Señas de la caballería.

Una mula, alzada la marca, pelo castaño, edad diez años, herrada solamente de las manos, cuyas herraduras las lleva puestas al contrario ó sea los callos hacia adelante y el arco hacia atrás, por padecer galdpagos en los cascos, y la cual es de yegua.

Dado en Cañete á 12 de Junio de 1913. Laureano Martínez Pajares. — Por su mandado, José Sáiz. JO—6870

PALENCIA

En providencia de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción del partido, y causa que en este Juzgado pende por hurto de metálico á Emillo Antón, vecino de Perales, se ha acordado se cite por medio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, á los denunciados María García Estrada y Fructuoso Hermoso Lago, vecinas que fueron de dicho Perales, hoy de ignorado paradero, para que dentro de diez días comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del fedante, Barrio Nuevo, 12, con el fin de ser oídos en aludida causa, bajo los apercibimientos de ley en otro caso.

Y con el fin de que pueda tener lugar montada citación, expido en la presente cédula original, que firmo en Palencia á 13 de Junio de 1913. — El Secretario, Isidoro Páramo. JO—6903

SALDAÑA

D. Víctor Serrano Teigueros, Juez de instrucción del partido de Saldaña.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con motivo del hallazgo del cadáver de una mujer en un pozo

de servicio público del pueblo de Villota del Duque, cuyo cadáver, dado su estado de su putrefacción, según informe pericial, ha debido permanecer en dicho pozo por término de más de un año, y corresponde á una mujer de edad adulta, de un metro 40 centímetros próximamente, que pasaría de veinticinco años de edad y no excedería de cuarenta; habiéndose extraído también de dicho pozo algunos trocitos de tela que debieron pertenecer á los vestidos de la finada.

Por providencia de esta fecha se ha acordado anunciarlo por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con el fin de que los que tuvieran noticias de la desaparición de una mujer de las circunstancias expresadas, desde dos años á esta fecha, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á fin de ponerles de manifiesto los trocitos de tela y suela de una alpargata encontrados, para la identificación.

Existiendo la creencia de que los restos encontrados pertenecen á una mujer llamada Jesusa Vagas Merino, vecina que fué del referido pueblo, se cita á cuantas personas conocieran las prendas de vestir que antes de su desaparición usaba referida mujer, para que comparezcan dentro del término expresado, al objeto de ponerles de manifiesto los efectos hallados.

Saldaña, 30 de Mayo de 1913. — Víctor Serrano. — El Secretario, Antonio Lora. JO—6167

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 780 de orden del año 1913, contra Bautista Díaz, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Mayo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Oterigo, y Adjuntos D. Rafael González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bautista Díaz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Bautista Díaz, á la pena de cinco días de arresto, que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de exhorto.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Luis Fernández Oterigo. — Miguel Isidro Molina. — Rafael González.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Bautista Díaz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 31 de Mayo de 1913. — El Secretario suplente, Gregorio Esteban. — V.º E.º Nicolás Morales. JO—7260

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneira" Paseo de San Vicente, núm. 22.